

ANEXO
Maestros de Taller

Asignatura	Apellidos y nombre	Número Registro de Personal	DNI
Prácticas Electricidad	Bellido Pérez, Aurelio	I35EC810352	4.151.156
Prácticas Electricidad	Pizarro Sanz, Fernando	I35EC810355	5.626.058
Prácticas Electricidad	Martínez Jiménez, José Manuel	I35EC810327	75.398.285
Prácticas Electrónica	Moragues Aparisi, Jesús Francisco	I35EC810387	19.987.448
Prácticas Electrónica	Gijón Canal, Gil	I35EC810420	5.897.386
Prácticas Electrónica	Vázquez García, Melchor	I35EC810430	5.896.191
Prácticas Administrativas	López Solera, Raúl	I35EC810623	1.103.764
Prácticas Administrativas	García Linaza, Luciano	I35EC810632	24.187.453
Prácticas Administrativas	Fumanal García, José Alejandro	I35EC810698	73.066.895

11769

RESOLUCION de 13 de abril de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos para la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4.º de la Resolución de la Dirección General de Personal de 15 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas, y aprobados en la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocada por Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo),

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los Profesores en prácticas que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Bo-

letín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981.

Tercero.—Quiénes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer, ante la Dirección General de Personal, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

Profesores numerarios

Asignatura	Apellidos y nombre	Número Registro de Personal	DNI
Inglés	Burgos Fraile, Enrique	I33EC810785	3.077.157
Inglés	Molina Rodríguez, Enrique	I33EC810794	45.701.061
Matemáticas	Rodríguez Rodríguez, José M.	I33EC810920	12.238.472
Matemáticas	Minguez Aroca, Francisco	I33EC810930	22.529.524
Matemáticas	Rincón Rojas, José Félix	I33EC810997	12.235.134
Matemáticas	De la Rosa García, Julio Ignacio	I33EC811009	12.236.857
Dibujo	Flores Hurtado, Enrique J.	I33EC811193	29.749.647
Dibujo	Gómez Gabaldón, José A.	I33EC811253	5.139.374
Tecnología Automoción	Gámez Téllez, José	I33EC811341	24.871.318

11770

RESOLUCION de 14 de abril de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial a los señores que se citan.

Por Orden ministerial de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. Realizada la fase de prácticas previstas en la base 8 de la Orden ministerial citada y de conformidad con lo establecido en su base 9,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26), a excepción de los opositores que figuren en el anexo a la presente Resolución por las causas que en el mismo se indican.

Igualmente se exceptúan de esta Resolución los opositores aprobados y que están prestando servicios en Centros dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia.

Segundo.—Abrir un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los opositores declarados aptos en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 28 de febrero de 1982.

Tercero.—Quiénes no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Cuarto.—Los opositores relacionados en el apartado a) del anexo a la presente Resolución, una vez concluido el período de gestación o el servicio militar, según corresponda, deberán incorporarse a sus respectivos Centros. Los Directores de los mismos lo comunicarán, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión que deba calificarlos, procediéndose por ésta, en el caso de que la efectiva incorporación al Centro de destino se produzca antes del 30 de abril de 1983, al envío a esta Dirección General (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional) del acta correspondiente, de conformidad con el apartado 13 de la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias de 10 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que regulaba la realización de la fase de prácticas.

Quinto.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer ante la Dirección General de Personal recurso de reposición a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 14 de abril de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.